

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE AUDITORÍA
CONTABILIDAD V
PRIMER SEMESTRE 2011

EJERCICIO DE CLASE:

TEMA: “MANO DE OBRA”

I- CALCULOS.

Calcular las horas fábrica y horas hombre para los siguientes casos:

La Empresa: “**El operario, S. A.**” trabaja:

- ✓ 210 días en una jornada de 8 horas y cuenta con 30 obreros.
- ✓ 210 días en dos jornadas de 8 horas cada una y tiene 15 obreros en cada turno.
- ✓ 215 días en dos jornadas de 8 horas cada una y tiene 15 obreros en total.
- ✓ 215 días en dos jornadas de 8 horas cada una y tiene 30 obreros en total
- ✓ 215 días en dos jornadas de 7 y 8 horas cada una con 10 obreros en cada turno.
- ✓ 215 días en dos jornadas de 7 y 8 horas cada una con 10 y 12 obreros cada turno.
- ✓ 220 días en tres jornadas de 7, 8 y 9 horas y cuenta con 10, 12 y 14 obreros en cada turno respectivamente.

Para los siguientes casos determine: Horas fabrica, horas hombre, producción, tiempo necesario de producción, costo de horas hombre por mano de obra y costo de hora hombre por unidad.

1. La Empresa: “**Construyendo Pilas** ” trabaja 210 días en dos jornadas de 8 horas cada una y cuenta con 30 obreros en total 15 en cada turno, que ganan Q. 158,550.00 al año, tienen capacidad de producir 30 unidades hora fabrica.

2. La Empresa: “**el trabajador, s. a.**” trabaja 215 días al año en tres turnos de 9, 8 y 7 horas y trabajan 16, 14 y 12 obreros en cada turno respectivamente que ganan en total Q.190,600.00 al año. La planta tiene capacidad de producir 25 unidades por hora fabrica.

II- EJERCICIO:

La Empresa Industrial: “**ROPA DE PRIMERA, S. A.**”, está ubicada en el Departamento de Chimaltenango, y para realizar sus operaciones cuenta con un centro productivo: “**Hilatura**” y un centro de servicio que es “**Mantenimiento**”.

Para lograr los niveles de producción deseados implantó en el mes de Noviembre del 2,010, 3 jornadas de trabajo: Diurna, mixta y nocturna en los horarios de 6:00 AM. 2:00 PM, de 2:00 PM. A 10:00 PM. Y de 10:00 PM. A 6:00 AM. Respectivamente, La semana empezó el día martes primero de Noviembre 2,010 con la siguiente distribución de personal así como los salarios diarios en cada una de las jornadas establecidas:

DEPARTAMENTOS:	DIURNA:	MIXTA:	NOCTURNA:
<u>CENTRO DE HILATURA:</u>			
No. De obreros en cada jornada	10	8	6
Salario diario	Q.79.45	Q.79.54	Q.79.50
 <u>CENTRO DE MANTENIMIENTO:</u>			
No. De obreros en cada jornada	3	2	1
Salario Diario	Q.83.70	Q.89.80	Q.83.75

La Empresa otorga las siguientes prestaciones:

- a) Indemnización Universal.
- b) Aguinaldo: 1 mes por año trabajado.
- c) Vacaciones: 15 días hábiles más dos descansos por cada año trabajado.
- d) Bonificación Decreto 78-89 y sus reformas 7 y 37/2,001 Q.250.00 mensuales a cada trabajador en todas las jornadas.
- e) Bono 14 según decreto respectivo.
- f) Las cuotas patronales correspondiente (IGSS)

Tomando en consideración que es el primer mes en el cual se trabajan tres jornadas la Gerencia General le pide a usted que le determine lo siguiente:

- Total de mano de obra directa e indirecta del mes (provisionar los días 29, 30 del mes trabajado).
- Total de prestaciones.
- Elaborar las partidas necesarias para efectuar los registros contables.